



1946 - 2016

EXP-UNC:0028418/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Aixa Irupé Álvarez, matricula 37089874, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca para ser acreditadas como equivalentes en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Planes 1986 y 2005 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Materias Aprobadas de la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca y programas de las materias solicitadas, y

Que los profesores Carlos Balzi, Titular de Ética I, Marisa Velazco, titular de Seminario Metodológico, Pío García, titular de Introducción a la Problemática Filosófica y Luis Urtubey a cargo de Lógica I recomiendan hacer lugar a lo solicitado, y

Que por Res. 341/10 del H.C.D., refrendada por Res. 946/10 del H.C.S. se establece la equivalencia de la materia Lógica I de la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, con Lógica Formal de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, y

Que la materia Introducción a la Problemática Filosófica sólo es válida para la Licenciatura,

Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Aixa Irupé Álvarez, matricula 37089874, equivalencia para Ética I (024), Seminario Metodológico (008), Introducción a la Problemática Filosófica (001) y Lógica I (012) para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Planes 1986 y 2005 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC por materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

ABRATTE

HUMANIDADES

Dr. Juan

/////////





1946 - 2016

/////////

EXP-UNC:0028418/2016

<u>ARTÍCULO 2º:</u> OTORGAR a la estudiante Aixa Irupé Álvarez, matricula 37089874, equivalencia para **Lógica Formal (F002)** para ser acreditada en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC por aplicación de las Resoluciones 341/2010 del H.C.D refrendada por Res. 946/2010 del H.C.S.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, 1 9 AGO 2016 RESOLUCION N°: 1 0 0 5

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES